

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600611
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado Multidisciplinar
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Doctorado en Economía y Empresa se ha implantado de acuerdo al plan de estudios establecido en la memoria verificada. Esta fue aprobada por ANECA en 2013, comenzando a impartirse en el curso 2014/15. El programa se imparte en inglés y castellano, y el alumnado se puede matricular a tiempo completo o a tiempo parcial.

El Programa cumple con lo recogido en la memoria Verificada. El acceso y admisión al programa se han desarrollado adecuadamente. La mayoría de los estudiantes matriculados cuentan con estudios previos de economía o gestión de empresas a nivel de máster.

El programa se articula en torno a 5 líneas de investigación. Se observa un gran desequilibrio entre la primera y la tercera. En las dos primeras líneas de investigación existe una mayor proporción de matriculados. Se recomienda trabajar para conseguir una distribución más equitativa de los doctorandos entre las líneas de investigación. No obstante, las temáticas de las líneas de investigación presentan un adecuado encaje en las 5 líneas de investigación articuladas.

En cuanto a los criterios de admisión, se evidencia pequeñas discrepancias, puesto que, si bien se observa admisiones con una puntuación de 15 o más puntos, que es el umbral para el acceso (tal como tiene establecida la Memoria de Verificación), en ocasiones estudiantes con puntuaciones por debajo de 14 son admitidos. El título reconoce la modificación parcial de los criterios previstos en la Memoria al haber planteado problemas de selección los diseñados en aquella. En la Memoria se exige superar 15 de 20 puntos para ser admitido en el programa de doctorado: el expediente académico (afinidad de los estudios hasta 10 puntos y nota media hasta 5 puntos), el currículum vitae (hasta 2 puntos), escrito de motivaciones de admisión (hasta 2 puntos) y conocimientos de inglés superiores a B2 (1 punto). En el criterio que se aplica desde febrero de 2018, la afinidad de estudios realizados se pasa a valorar con un máximo de 5 puntos, en la Memoria se valoraba con 10 puntos.

Las plazas aprobadas en Memoria son 30. Desde el curso 2016/17, y especialmente en los cursos 2018/19 y 2019/20, el número de nuevos matriculados no supera la oferta. De la evolución de la matriculación también se desprende la existencia de una proporción decreciente de estudiantado extranjero y una escasa proporción con contrato predoctoral.

No se prevé la realización de complementos de formación.

La actividad formativa se concreta en la participación activa del doctorando en al menos tres seminarios o talleres por año, que debe ser acreditada mediante la evaluación por el director/tutor de la calidad de los trabajos que el doctorando le deberá entregar por escrito. Toda esta información se incluye en el Informe de Seguimiento Anual que realizará el director/tutor del

doctorando.

En cuanto al procedimiento para el depósito de la tesis no se concreta exactamente qué estándar se utiliza para determinar la potencial existencia de plagio, ni tampoco se observa la existencia de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctoral (existe un documento genérico sobre buenas prácticas en la pestaña de calidad de la Escuela de Doctorado pero es un documento muy genérico).

Por otro lado, se requiere, tanto para alumnado a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en, al menos, un congreso científico durante la realización de la tesis doctoral. El congreso debe ser, preferentemente, de alto prestigio en el campo de investigación del doctorando y de carácter internacional, en el que el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación o poster. Se sugiere una reflexión acerca del limitado nivel de exigencia como mecanismo para fomentar tesis de mayor calidad.

En la normativa del título se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 3 meses en un centro de investigación diferente al de realización de la Tesis, siendo obligatoria para los que cursen el doctorado con mención europea o internacional. Para los estudiantes a tiempo parcial se podrán considerar válida la división de la estancia en varios periodos si lo precisa para ser compatible con su actividad laboral. Sin embargo, se constata la escasez de financiación para apoyar la realización de estas estancias, en particular para los que no desarrollan su actividad contractual en la UAM.

En la encuesta de satisfacción al profesorado realizada en 2020, el profesorado manifestó en algunos casos su descontento, por el escaso reconocimiento que recibían por esta labor.

Según las evidencias facilitadas se observa que hay directores que dirigen más de 5 tesis. Según el acta de la reunión de la Comisión Académica de Doctorado (1 de febrero de 2018) establece que el límite al número de tesis doctorales que puede dirigir un mismo profesor es de cinco; por otra parte en el acta de enero de 2019 de la Comisión Académica del título se informa que el Comité de Dirección de Doctorado aprobó limitar el número de tesis simultáneamente dirigidas a 4. Se evidencia que el profesorado desconoce esta limitación.

La Comisión Académica se ha constituido de forma correcta, siguiendo las evidencias presentadas de composición de la comisión y distribución por líneas de investigación; se reúne cuatro veces por año y cuenta con reglamento de organización y funcionamiento interno desde el 28 de enero de 2021 como una acción de mejora como se recoge en actas de sesiones de dicha comisión. La Comisión Académica del Doctorado está integrada por un Coordinador, junto con los Vicedecanos de Investigación y Estudios de Postgrado, así como un representante de cada uno de los departamentos implicados (9) y un representante del instituto de investigación Lawrence R. Klein.

En el acta de 30 de mayo de 2019 consta que la admisión al programa queda condicionada a la aportación de carta de interés con aval de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en concreto se recoge lo siguiente: "Se recuerda la necesidad de que los candidatos elaboren buenas cartas de interés y que estas vengan avaladas y firmadas por profesor de la facultad. De no ser así, no se admitirá al candidato". Pese a que no se prevé como requisito, sino como un criterio de valoración con hasta 2 puntos, se indica que no es un requisito de admisión.

En cuanto al procedimiento establecido para la asignación de tutor y director, normalmente es el propio estudiante el que en la misma preinscripción elige al que será su director.

En la encuesta de satisfacción intermedia realizada entre el estudiantado en mayo de 2020 se pone de manifiesto que 22 de los 35 encuestados realizan actividades dentro de su programa de Doctorado, mientras que los 13 restantes las realizan en otros programas. En lo que respecta a formación docente, solo 5 de ellos indican realizar cursos de este tipo.

Por otra parte 3 de cada 4 encuestados consideran que las actividades formativas tienen bastante o mucha calidad, son de interés y que se ajustan a las necesidades de formación de los doctorandos. Igualmente, los doctorandos que contestaron (40% de la población) declararon mayoritariamente que sus directores de tesis mostraban interés en la dirección de sus tesis. De ahí que aproximadamente 9 de cada diez están satisfechos con los estudios de doctorado en la UAM.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información del Programa está disponible desde la página de la Escuela de Doctorado y desde la página de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La información relativa al título es accesible en castellano, sin embargo la página en inglés no está disponible en la Facultad y en la Escuela de Doctorado muestra menos información de la que se ofrece en castellano.

La información que aparece en la página de la Facultad de Ciencias Económicas es más extensa y proporciona información completa y actualizada sobre las características del Programa de doctorado. Entre los distintos apartados y secciones disponibles en esta se encuentran: la denominación, información sobre las tesis presentadas, las líneas de investigación, etc. Además se presenta información detallada sobre el proceso de admisión y acceso al título (plazas ofertadas, perfil recomendado, requisitos, criterios de admisión).

En la web de la Escuela de Doctorado se hace constar "El depósito de la tesis doctoral" y de la documentación asociada en el Registro General de la UAM, que ha de ser previamente aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

En la web del programa se incluye un listado de profesorado adscrito al programa, la figura contractual que tienen y la línea de investigación. Aunque se recomienda incluir una pequeña reseña o curriculum de cada uno de ellos. También se presenta en la web la composición nominal y perfil concreto de los integrantes de la Comisión Académica actual.

En la web del título se incorpora una pestaña en la que se recoge información sobre "Calidad", que incluye indicadores generales sobre la satisfacción con el título de doctorandos, directores de tesis y personal de administración y servicios. Además, se incluye el informe anual de seguimiento y propuestas de mejora. Así también, se ofrece información de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de interés.

La información recogida en la memoria de verificación se encuentra disponible en la web del título, así como los criterios de admisión y las líneas de investigación. Se publican, además las diferentes memorias e informes de verificación, así como información relativa a las políticas de calidad y su implementación.

La web no dispone de un buzón de quejas y reclamaciones, cuyo acceso está centralizado en la web de la Escuela de Doctorado; se recomienda la inclusión de un acceso directo desde la web específica del Programa de doctorado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid cuenta con un SGIC que es común a todos los programas de doctorado. Es la Comisión Académica del Programa quien ha asumido las funciones y el cumplimiento de sistema interno de garantía de calidad. Tal y como se recoge en el informe anual de seguimiento y mejora del curso 2018/19 el título identifica como un punto fuerte "La labor de seguimiento continuo de la titulación que lleva a cabo la Comisión Académica y muy especialmente el Coordinador del Programa de Doctorado, así como el Vicedecano de Investigación, y en la propia elaboración de este informe por vez primera". Si bien se valora de forma positiva el comienzo de implantación de un seguimiento y análisis del Programa, se recomienda profundizar en el análisis de los datos e información que aparece en el informe.

Si bien la Comisión Académica del Programa vela por la calidad del título y su seguimiento, es recomendable contar con una comisión en la que estén representados todos los grupos de interés, en especial los estudiantes.

Se evidencia la no existencia de quejas y/o sugerencias en el buzón de quejas y sugerencias, en relación a este programa de

doctorado, durante los cursos académicos del periodo 2014 a 2019.

Relativo a los mecanismos empleados para medir la satisfacción y recabar la opinión de los diferentes grupos de interés se evidencia que se realizan encuestas a los doctorandos, al PAS y a los directores de Tesis; y los resultados muestran tasas de respuestas correctas. No obstante, tal como se indica en el informe anual de seguimiento del curso 2018/19 por parte de los responsables del título "la información relativa a la satisfacción de los agentes participantes en el Programa de Doctorado es escasa, lo que dificulta la toma de decisiones basada en evidencias. Por lo tanto, se constata la necesidad de obtener dicha información, prioritariamente a través de encuestas de opinión de los doctorandos y directores de tesis." De ahí que se recomiende realizar encuestas de satisfacción a los grupos de interés, de forma sistemática y continuada.

En la pestaña de "Calidad" de la web del título existe también un enlace al SGIC, que es común para todos los programas gestionados por la Escuela de Doctorado (EDUAM); este SGIC fue aprobado en diciembre de 2018.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado que participa en el programa es suficiente y adecuado en número. El Programa cuenta con 105 profesores entre directores, tutores y miembros de la Comisión Académica de Doctorado (8), todos ellos doctores (100%) y con un número medio de sexenios de 2.

39 de esas 105 personas no tienen sexenio vivo (37%). Se recomienda fomentar la adscripción al título de profesorado con actividad investigadora reconocida para mejorar este porcentaje. Respecto a investigadores sin sexenios, son un total de 13; entre ellos figuran 7 profesores titulares y un Catedrático.

Por otra parte, entre todos los investigadores doctores suman 245 sexenios, o lo que es lo mismo, el promedio de sexenios por profesor participante en el programa es 2,1; que es una cifra adecuada.

Los temas de las tesis son coherentes con las líneas de investigación a las que se vinculan. Conforme a las encuestas de satisfacción a doctorandos y doctores, la satisfacción de los doctorandos con el seguimiento de su plan de actividades por el director es alta al considerarse muy satisfechos el 70%. El 86% considera haber recibido una supervisión adecuada o muy adecuada. En cuanto a los doctores, el 75% se muestra muy satisfechos con el plan de actividades durante la formación doctoral.

Se aprecia adecuación del perfil investigador (área de conocimiento/equipo de investigación) de tutores y directores de tesis, con los objetivos y naturaleza del programa. Cabe destacar un alto nivel de compromiso e implicación del coordinador del título.

Se evidencia la participación en convocatorias recientes de contratos de investigación competitivos.

La Unidad de Apoyo a la Docencia de la UAM ha organizado el curso "Introducción a las buenas prácticas de la supervisión doctoral" durante los cursos académicos 2018/2019 y 2019/20, aunque la participación del profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha sido muy escasa (2 profesores en 2018/19 y 4 en 2019/20).

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La gestión de este programa de doctorado se realiza de forma centralizada por la Escuela de Doctorado Multidisciplinar de la UAM (EDUAM). De forma específica, en relación al Programa el estudiantado cuenta con el apoyo, en cuanto a fuentes de documentación, del personal de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Centro de Documentación Europea y el Centro de Documentación Estadística.

Se constata que existe suficiente personal de apoyo para la realización de las gestiones administrativas por parte del alumnado; no obstante, se pone de manifiesto por parte del título, que asignar personal que aporte apoyo administrativo al coordinador resulta esencial para poder facilitar el funcionamiento del programa. Se recomienda dotar de personal administrativo que esté específicamente adscrito al Programa de doctorado en Economía y Empresa.

El programa de doctorado forma parte de CIVIS (European Civic University Network), alianza de universidades que buscan sinergias. No obstante, no se dispone de información para conocer si se han alcanzado objetivos prácticos de esta alianza.

La universidad cuenta con un servicio de apoyo al estudiante, que se divide principalmente en un servicio de acogida y orientación, orientado a nuevos estudiantes, así como un servicio de prácticas y empleo. Hay que destacar que, además, los estudiantes están satisfechos con los servicios de secretaría y administración.

Los doctorandos pueden beneficiarse de los programas y convenios de intercambio de la facultad, así como de las ayudas y becas propias que ofrece la UAM. Sin embargo, no se aporta información precisa del uso que se hace por parte de los doctorandos de estas posibilidades y de la accesibilidad de las mismas; de hecho, se pone de manifiesto la escasez de estas ayudas, especialmente entre el alumnado que no tiene vinculación contractual con UAM. Se recomienda trabajar para dotar de mayores recursos para el apoyo a la movilidad (estancias) y acciones de transferencia (asistencia a congresos) del alumnado de este programa de doctorado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes de doctorado y directores de tesis es, en general, elevado con los recursos disponibles. No obstante, estos últimos ponen de manifiesto la conveniencia de dotar de mayores recursos para la contratación predoctoral, para así poder atraer estudiantes a tiempo completo y así facilitar tanto la realización de las tesis como la calidad de las mismas. Esa petición cobra sentido cuando se tiene en cuenta la alta proporción de estudiantes a tiempo parcial y la baja ratio de los mismos que disponen de ayudas predoctorales. De ahí que se recomiende aumentar los fondos para favorecer la contratación de alumnado predoctoral y contribuir así a mejorar las tasas de éxito en la realización de la tesis doctoral.

Por otra parte, en la encuesta intermedia de satisfacción de los doctorandos recabada en mayo de 2020 se pone de manifiesto que el 69% de los estudiantes de doctorado no tiene financiación para llevar a cabo su formación doctoral.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según los datos disponibles del Programa, estos muestran un número adecuado de defensa de tesis (32 de los aproximadamente 100 matriculados desde los cursos 2014/15 a 2016/17). Se considera relativamente reducido el número de tesis con mención internacional.

Por otra parte, 15 de las 32 tesis defendidas en el marco del programa no tienen publicaciones indexadas en Scopus o JCR.

La tasa de abandono no es especialmente alta (26,1%), sobre todo si se tiene en cuenta la baja proporción de estudiantado con contratos predoctorales y la elevada ratio de doctorandos a tiempo parcial (que suele estar vinculado al desarrollado de una actividad profesional fuera de la actividad universitaria). No obstante, se sitúa ligeramente por encima de la esperada en la

Memoria de verificación. Dato más bajo es la que ofrece la tasa de éxito, que se sitúa en el 18,09%, frente a la prevista del 90% en la Memoria. Es necesario realizar una reflexión sobre las causas de esta baja tasa de éxito del título.

Igualmente se recomienda potenciar las cotutelas de tesis doctorales, puesto que actualmente no existen y son un mecanismo enriquecedor de la experiencia investigadora de los doctorando; en la Memoria de Verificación se prevé un 10% de tesis en cotutela.

La encuesta de inserción laboral presentada se corresponde al curso 2017/18. El 50% de los encuestados afirmaron que entre los factores para la contratación en el último empleo se encuentra la posesión de un título de posgrado (aunque no necesariamente doctorado). No se evidencia claramente si los empleos se han conseguido por la titulación de referencia o, si en cambio, el doctorado les ha servido para encontrar empleos nuevos o ascender. Es recomendable adaptar la encuesta al programa de doctorado.

La satisfacción de los doctorandos del programa consideran que el director muestra gran interés en la educación doctoral del estudiante. El 75% de los encuestados manifiesta estar muy satisfecho con el proceso de seguimiento por parte del tutor del plan de actividades durante la formación doctoral. El buen hacer de los directores se pone de manifiesto más expresamente cuando el 87,5% de los encuestados indican estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con recomendar a su director de tesis a futuros estudiantes de Doctorado.

En cuanto a la satisfacción de los directores de tesis, solo se dispone de una encuesta de satisfacción realizada a aquellos directores que han dirigido tesis durante el periodo 2015/19 (distribuida en noviembre de 2020). Fue respondida por el 40% de los directores (55); entre las respuestas, destaca que menos de la mitad de los directores (45%) consideran que el tiempo dedicado a la tesis y el grado de aprendizaje es adecuado (total o bastante de acuerdo). En cambio, más del 80% consideran que tanto la gestión académica como la administrativa es eficaz y eficiente. Un porcentaje similar afirma que tanto los recursos disponibles como la información pública es suficiente para atender las necesidades del Programa.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- Se recomienda ajustar los criterios de admisión a lo aprobado en Memoria, así como clarificar, dentro de éstos, el peso relativo de la carta aval que se requiere al estudiantado así como aclarar sus criterios de admisión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Implantar el Sistema de Garantía Interno de la Calidad y documentar los resultados de su correcto funcionamiento.
- 2.- Disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes; sistematizar estas reuniones y formalizar dichas reuniones con actas.

CRITERIO 5. RECURSOS PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Aumentar la financiación específica que permita realizar actividades formativas y asistencia a congresos externos u otras acciones de movilidad. Igualmente, para la contratación de los estudiantes de doctorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS

- 1.- Aumentar la producción científica generada a partir de las tesis doctorales defendidas y potenciar las tesis en cotutela.
- 2.- Analizar las razones de la baja Tasa de éxito del Programa e iniciar acciones que mejoren este dato.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

